

**ACTA Nº 7 2011**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 05 de Septiembre de 2011, en las oficinas del Ministerio de Planificación, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia de la señora Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Secretaría General de Gobierno, doña Carolina Frías, en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; el señor Consejero Titular de la Sociedad Civil, don Leonardo Moreno; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Ana Luisa Jouanne; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Mauricio Rojas y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia la señora Subsecretaria de Planificación, doña Soledad Arellano; la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas; la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Macarena Currín; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Benito Baranda; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Juan Emilio Parada; y la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, Hermana Karolyne Mayer.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, el abogado de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, Eduardo Navarro; y las profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto María José Saavedra y Loreto García-Huidobro.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

**1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.**

Se dio lectura al acta de la Sesión del Consejo de fecha 05 de Agosto de 2011.

**2. Registro de Instituciones Donatarias.**

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. ONG "Pather Nostrum".
2. Instituto de Formación y Capacitación Popular INFOCAP.
3. Fundación Semilla.
4. Corporación Privada de Desarrollo Social Juventudes para el Desarrollo y la Producción, JUNDEP.

## 5. ONG Travesía.

Se hizo presente que, de conformidad con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, los estatutos de las Corporación Privada de Desarrollo Social Juventudes para el Desarrollo y la Producción, JUNDEP, no cumplen con la exigencia de señalar en forma expresa la ayuda a personas de escasos recursos, sin perjuicio de encontrarse acreditada en su actividad real. Atendido a lo anterior, y por aplicación del artículo 3 transitorio de la Ley 20.316, la Fundación podrá acreditar al momento de su nueva solicitud, haber presentado ante el Ministerio de Justicia la modificación de sus estatutos, con el fin de contemplar expresamente en su objeto la finalidad o finalidades que corresponden de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó por unanimidad, dejar en estado pendiente su incorporación al Registro de Instituciones Donatarias.

Con respecto con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación en relación a la ONG Travesía, se determinó que la organización no califica, ya que la memoria correspondiente al periodo 2010-11, no informa de la realización de actividades que promuevan el desarrollo de personas, familias, grupos y comunidades que vivan en condiciones de pobreza y/o marginalidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó por unanimidad, no aprobar su incorporación al Registro de Instituciones Donatarias.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. ONG "Pather Nostrum".
2. Instituto de Formación y Capacitación Popular INFOCAP.
3. Fundación Semilla.

## 3. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	<b>Organización</b>	<b>Nombre de proyecto</b>	<b>PTJE 0/100</b>
1	Fundación Padre Álvaro Lavín (Fundación Súmate)	Súmate y Apadrina con Educación de Calidad a Niños y Jóvenes en Riesgo Social.	94
2	Corporación de Beneficencia María Ayuda	Residencia de Niños José Engling.	100
3	Corporación de Beneficencia María Ayuda	Residencia Navidad.	100



4	Corporación de Beneficencia María Ayuda	Residencia Nuestra Señora de la Anunciación.	100
5	Corporación de Beneficencia María Ayuda	Residencia Nuestra Señora de la Visitación.	100
6	Fundación Uniendo Mundos	Centros de Salud Comunitarios.	84
7	Fundación Mi Parque	Recuperación del Parque Huertos Familiares Junto con la Comunidad de Huertos Familiares.	94
8	Fundación Infocap	Construcción y Habilitación de Tercera y Cuarta Planta de Edificio Principal Infocap Sede Concepción.	94

Tras el análisis de cada una de las presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. El señor Roberto Peralta se inhabilitó en la votación del proyecto presentado por la Fundación Mi Parque.

#### **4. Revisión Bases Concurso Fondo Mixto 2011.**



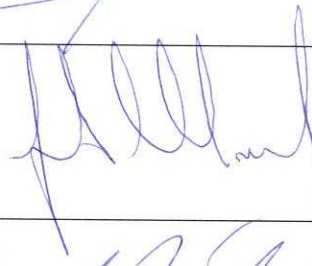

Se presentaron a revisión las Bases del Concurso 2011. Luego de un exhaustivo diálogo, el Consejo acordó por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar las Bases Concurso 2011.

#### **5. Otras Materias.**

Finalmente, la Secretaria Técnica del Fondo Mixto ofreció la palabra a los miembros del Consejo para tratar otras materias que pudieren ser de interés.

La Secretaria Técnica presentó al Consejo, la propuesta de la empresa Freeport MacMoRan Copper & Gold, la cual pretende entregar una donación directa al Fondo Mixto de Apoyo Social, con el propósito de crear un Concurso Público dirigido a apoyar a los pequeños agricultores de la III Región de Atacama. En virtud de lo anterior, el Consejo consideró la propuesta como una excelente oportunidad para implementar la finalidad y espíritu del N° 8 del Art. 1° la Ley N° 19.885, conforme a la modificación efectuada por la Ley N° 20.316. En todo caso, los consejeros estimaron prudente que las bases para dicho concurso sean, a lo menos, aprobadas por el Consejo, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:50 horas.

Carolina Frías Jefe de Unidad de Planificación y Control de Gestión Secretaría General de Gobierno	
Ana Luisa Jouanne Corporación La Esperanza Representante de la Sociedad Civil	
Leonardo Moreno Fundación para la Superación de la Pobreza Representante de la Sociedad Civil	
Roberto Peralta Fundación Rostros Nuevos Representante de la Sociedad Civil	
Mauricio Rojas Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano Representante de la Sociedad Civil	
María Angélica Zegers Secretaria Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social	